

Gobernanza del SII versus burocracia

● Señor director:

A fines de agosto, el Ejecutivo ingresó en la Comisión de Hacienda del Senado una serie de indicaciones al denominado “Proyecto de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias”, que incluye modificaciones al gobierno del

Servicio de Impuestos Internos (SII), creando dos nuevos consejos.

Comité Ejecutivo (interno): Tiene por objeto contrapesar el poder del director del SII. Estaría integrado por los subdirectores de Fiscalización, Jurídica y Normativa, designados vía Alta Dirección Pública. La dirección nacional, además del director, quedaría conformada con estos tres subdirectores.

Consejo Tributario (externo): Conformado por cuatro consejeros, propuestos por Alta Dirección Pública y elegidos por el Ministerio de Hacienda, deberá tener una opinión jurídica de las circulares, y conocer y opinar sobre el Plan de Gestión de cumplimiento Tributario.

Una primera lectura da cuenta de una nueva mirada a la forma de dirigir el organismo, pero queda la duda, si con estos consejos, podría aumentar el nivel de burocracia, lo que no se condice con el afán modernizador que se le quiere imprimir al SII.

Lo óptimo sería revisar la normativa y buscar un mecanismo que requiera menos estamentos directivos, y que su administración y dirección se modernice, para lograr la agilidad que el país requiere.

*Sergio Arriagada, docente UEjecutivos
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile*